ACUERDOS DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
Fecha: 28/08/2026

N°	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESIÓN	ACUERDO ADOPTADO POR EL COMITÉ	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
01	A solicitud del Programa Warmi Ñan, y en referencia a la exposición realizada por la Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro, el cual evidencio de manera verbal casos de violencia contra los integrantes del grupo familiar en la provincia de Sánchez Cerro, por lo que resulta necesario fortalecer las acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia. Por ende se asume el compromiso de remitir, mediante oficio, los materiales e información correspondiente a los integrantes de este espacio, a fin de que puedan ser difundidos a través de sus respectivas redes sociales y demás canales de comunicación institucional, contribuyendo así al fortalecimiento de las acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia sexual.	Reforzar las campañas de prevención contra la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar a través del CORESEC, remitir a través de un oficio los materiales virtuales de la campaña que realiza el Programa Nacional Warmi Ñan - Ministerio de la Mujer para los integrantes del CORESEC y se pueda realizar la difusión de esta campaña.	Programa Nacional Warmi Ñan	Secretaria Técnica CORESEC
02	Se evidencia una creciente exposición de adolescentes al consumo de bebidas alcohólicas y drogas, tanto en el entorno escolar como en espacios públicos y comunitarios, afectando especialmente a adolescentes en situación de vulnerabilidad y desprotección. Asimismo, existe una limitada información estadística actualizada y territorializada que permita identificar la magnitud y ubicación de los casos, dificultando la focalización de las intervenciones. A ello se suma la insuficiente articulación y capacidad de respuesta de las instituciones competentes para prevenir, detectar, atender y realizar seguimiento a estos casos. En consecuencia, se identifica como problemática la creciente exposición de adolescentes al consumo de alcohol y drogas, asociada a la limitada información para dimensionar el problema y a una débil respuesta interinstitucional para su prevención y atención.	DIRESA se compromete a poner en disposición la data de la problemática de consumo de alcohol y drogas de la población por grupos etarios.	DIRESA (Dirección Regional de Salud)	Secretaria Técnica CORESEC
03		Unidad de Protección Especial (UPE) solicita que las 3 Municipalidades Provinciales evalúen implementar con más personal a la DEMUNA para poder identificar el consumo de drogas y alcohol en la población.	Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (Mariscal Nieto, Ilo, General Sánchez Cerro).	Secretaria Técnica CORESEC
04		Se encarga a la secretaría técnica del CORESEC solicitar información sobre la problemática del consumo de alcohol y drogas en la población	Secretaria Técnica del CORESEC	Secretaria Técnica del CORESEC
05		Se acuerda conformar un grupo de trabajo entre Municipios, PNP, DIRESA, DREMO y otras entidades involucradas para identificar los datos por grupos etarios con problemas de consumo de alcohol y drogas, así mismo presentar un plan de intervención contra estas problemáticas; el mismo que será presidido por la secretaria técnica e instalado en un plazo no mayor a 15 días.	COPROSEC (Mariscal nieto, Sánchez Cerro, Ilo), CORESEC, PNP, DIRESA, DREMO)	Secretaria Técnica del CORESEC

SECRETARIA TECNICA
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CORESEC

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. MELVIN G. RODRIGUEZ MINCHOLA
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CUIDADANA - MOQUEGUA